

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 06 de junio de 2023

OFICIO N° 0084-2023-CTVC/ANCASH

Señor

FLORENCIO PAMPA ROCHA

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0183-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0184-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0184-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	28/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LUNA GONZALES FRANCISCO ALFREDO	3. NÚMERO-DNI:	08609312
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CARAZ	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	28/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	HUAYLAS
9. DISTRITO:	CARAZ	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CARAZ
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0587394-IEP-DOS DE MAYO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	920	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	07
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Prof. Bernabé Iris Méndez Milla, miembro del CAE de la Institución Educativa (IE) “Dos de Mayo”, nivel primaria, con código modular 0587394, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** El miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados novecientos veinte (920) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por ochocientos noventa y tres (893) usuarios, **notándose un déficit de veintisiete (27) raciones**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE ha comunicado al programa a través de sus operadores de campo.
- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto el miembro del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.
- PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Con fecha 06.03.2023 el transporte utilizado por el proveedor entregó los alimentos al CAE, al respecto el miembro del CAE observó que el personal que hizo entrega de los alimentos no utilizó implementos de protección tales como mandil, mascarilla y cubre cabello, no tuvo en cuenta las condiciones de higiene poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos entregados a esta IE, este inconveniente fue registrado en el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos que se encuentra en custodia del CAE (ver anexo 02). Esta situación incumple lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.1. Recepción de alimentos donde refiere “La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza”.
- PROVEEDOR NO CUMPLE ENTREGA DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL ACTA:** Miembro del CAE señaló que de acuerdo al Acta de Entrega/Recepción faltaron seis (06) conservas de bofe en una de las cajas y que ya han solicitado la reposición al proveedor pero hasta ahora no lo hace efectivo.

5. **PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS EN MAL ESTADO:** Miembro del CAE refirió, en esta primera entrega de los alimentos el proveedor les entregó latas golpeadas de leche evaporada de la marca Bonle un total de seis (6) unidades.
6. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 28/03/2023, con nueve (9) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”
7. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A:** El CAE indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada niño/a matriculado por el incremento de niños/as, las ochocientas noventa y tres (893) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados (920) incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Supervisar la entrega de los alimentos en esta IE por parte del proveedor, asegurando las sanciones al proveedor por incumplimiento de contrato. Así mismo se sugiere fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para el adecuado cumplimiento de las mismas, también brindar información respecto a la adecuada recepción de los productos entregados por el proveedor, para realizar los reclamos oportunamente y así evitar situaciones como la ocurrida.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para su adecuado cumplimiento, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0098-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942154003	Hoja de Vigilancia	
Teléfono Nacional:	942066922	BODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	

CODIGO Nº V - 03 20 - 2023 - ANC - Q

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BVM

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, en cumplimiento a esta entrega periodo de entrega?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 41.)	SI	NO	NV	NA
33. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el presupuesto según contrato?		SI	NO	NV	NA
33.1 Precisa la fecha de entrega por parte del Proveedor	C.B. / C.B. / C.B. /				
34. ¿Proveedor que entrega los alimentos en la institución limpia y sencilla (marcá, tachando en ceros y sobre ceros)?		SI	NO	NV	NA
35. ¿EICA cumple con los estándares de higiene establecidos en esta entrega periodo de entrega?		SI	NO	NV	NA
35.1 Precisa el número de estándares de higiene establecidos en esta entrega periodo de entrega		SI	NO	NV	NA
36. ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecido en el presupuesto?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 41.)	SI	NO	NV	NA
37. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI	NO	NV	NA
38. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladura, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA
39. ¿El número de alimentos recibidos que figura en el acta de entrega coincide con el número de alimentos entregados?		SI	NO	NV	NA
39.1 ¿La diferencia se debe a algún otro motivo?	(Si marca SI, pasar a la pregunta 41.)	SI	NO	NV	NA
40. ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO	NV	NA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41. ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qal Warma?		SI	NO	NV	NA
42. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como: ríos, charcos, basurales, etc?		SI	NO	NV	NA
43. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra plagas de animales e insectos?		SI	NO	NV	NA
44. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos en buenas condiciones, ventilado y ordenado?		SI	NO	NV	NA
45. ¿Los alimentos se encuentran etiquetados dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA
46. ¿Personas a cargo del almacenamiento de alimentos usan indumentaria limpia y completa (mascarilla, tapabocas, guantes y calzado cubierto)?		SI	NO	NV	NA
47. ¿Almacén de la IE cuenta con un buen estado (sin abolladura, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA
48. ¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI	NO	NV	NA
49. ¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		SI	NO	NV	NA
50. ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, particulas (módulo), estantes, etc?		SI	NO	NV	NA
51. ¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control Kardex)?		SI	NO	NV	NA
52. ¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI	NO	NV	NA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega periodo de entrega?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 54.)	SI	NO	NV	NA
53.1 ¿Si marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos	C.B. / C.B. / C.B. /				
54. ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA
55. ¿Se cumple el presupuesto y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI	NO	NV	NA
56. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI	NO	NV	NA
57. ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladura, sin fecha vencida, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA

